ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 4173.010.32.1.091-2021

ADENDA No.1

Modifíquese PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA 4173.010.32.1.091-2021

en el siguiente sentido:

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 Obligaciones Específicas del Contratista

La Secretaria de Desarrollo y Participación Ciudadana a continuación relaciona de manera detallada, las especificaciones necesarias que debe tener los servicios logísticos.

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

2.1.1.- Brindar apoyo logístico a los Ediles del distrito de Santiago de Cali en la participación de encuentros regionales y nacionales con el objetivo de lograr el intercambio de experiencias con Ediles de otros municipios

El proponente debe contar con servicio de transporte para facilitar el desplazamiento a alguno de los miembros de las JAL para que puedan asistir a los intercambios de experiencias que se programen en el mes de octubre de 2021.

2.1.2.- Brindar apoyo logístico en la realización de un evento con un promedio de 260 miembros de JAL.

Para la realización del evento el proponente debe contar con un espacio locativo que cumpla con los protocolos de bioseguridad o contar con varios salones en los que se pueda realizar el evento de manera simultánea, estación de café, refrigerio tipo II, refrigerios tipo II compuestos por: Jugo natural, acompañado de una harina con proteína (jamón, huevo, carneo o pollo), verduras y servilleta para los participante, y todos los elementos tecnológicos que sean necesarios para la realización del evento.

2.1.3.- Brindar apoyo en la identificación de los Ediles del distrito de Santiago de Cali, mediante la dotación de chalecos con 2 bolsillos cremallera internos: 4 bolsillos camuflados con tapa, Cierre frontal con cremallera, cuello V, Logos institucionales JAL Bordados por ambos lados las tallas son a definir.

Nota: el presupuesto establecido para el apoyo para el intercambio de experiencias de los ediles de las Juntas Administradoras Locales del Distrito se manejara como una bolsa por lo tanto se debe ofertar el valor completo del ítems.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021

_____

JAMES JUNIOR AGUDELO AREVALO

Secretario de Despacho